Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

CAROLUS IV. D. G.

Posesion de Oficios mayores

En la Villa de Bullas a primero de Enero de mil ochoc.s cinco siendo las nueve de su mañana concurrieron a las salas consistoriales de ella los señores D.n Antonio Gines Fernandez Capel y D.n Josef Marsilla Alcaldes ord.s D.n Fran.co Mariano Fernandez D.n Blas Marsilla, D.n Joaquin Lopez, y D.n Fran.co Fern.z Rexid.s D.n Gines de Gea Amor Pror Sindico Gral, y D.n Alonso Espen Sindico Personero Concejo, Justicia y Regimiento de ella por su mag.d con mi asistencia a dar posesion de sus empleos a los s.es nuebam.te electos, y estando formando Ayuntam.to se procedio como sigue

Se presentaron los s.es D.n Juan Lopez de Yecora y D.n Esteban Egea elegidos por Alcaldes ord.s para que egerzan la R.l Jurisd.on en todo el año que principia en este dia, y haviendo les hecho nuebam.te saber sus nombram.tos los aceptaron, juraron en manos del S.or Decano que defenderan la pureza de Maria Santisima, los Privilegios y Regalias de la Villa, baliendose para su direccion de letrados de ciencia y Conciencia; y cumpliran con las demas obligaciones anexas a sus empleos; en su virtud el S.or Decano puso en manos de cada uno de dhos s.es una vara alta de justicia en señal de la R.l Jurisd.on que han de egercer, y en señal de posesion los coloco en sus devidos lugares

Se presentaron los s.es D.n Antonio Fernandez Collados, D.n Pedro Carreño Sanchez, D.n Alonso Muñoz y D.n Fran.co Gimenez electos Regidores para dho año, los quales prestaron juram.to en manos del S.or Decano por el qual ofrecieron defender la Pureza de Maria S.ma y los Privileg.s y Regal.s de la Villa, mantener el mejor orden en los Abaitos y que cumpliran con lo demas a que son obligados: El S.or Decano los coloco en sus devidos lugares y les servio de posesion

Se presento Damian Lopez Marsilla Alcalde de la Hermandad para el año de esta eleccion: juro en manos del S.or Decano que cumplira las obligaciones de